



158035

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

a favor de Don Oscar Norberto P O T I E R, de nacionalidad portuguesa, residente en LISBOA, rua D.Francisco Manuel de Melo, 28, por: " UNA NUEVA CINTA ARTICULADA PARA LA TRANSMISION DE FUERZA MOTRIZ ENTRE TAMBORES CON ENCAJADURAS CONICAS O TRAPEZOIDALES ".-

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento tiene por objeto una nueva cinta de transporte para la transmisión de fuerza motriz entre tambores que hasta el presente se realizaba mediante correas de hilo, de algodón y borra, tiras de cuero o de un tejido especial, 5 unidos entre si por medio de grapas u otras piezas de unión apropiadas, con lo que no se podía mantener una resistencia uniforme ya que todas o cualquiera de estas uniones constituyen otros tantos puntos débiles del conjunto debido a que las grapas o uniones, por el uso, desgastan las tiras dejandolas a 10 veces inútiles y hasta peligrosas; y de este modo siempre ocurre que después de cierto uso las mismas correas se volvían tan flojas que la fuerza y el rendimiento de las rotaciones de los tambores era continuamente perjudicada debido a lo cual era preciso cortar las correas y reforzar las grapas para que 15 el trabajo de estas pudiese volver a ser útil y eficaz en toda su plenitud.



158035

Ahora bien, estos inconvenientes desaparecen por completo con el empleo de la cinta articulada que forma el objeto del presente invento, cuyo fin principal reside, por tanto, en volver uniforme la resistencia de la misma en todo su conjunto, segura en sus movimientos e insusceptible de aflojarse fácilmente y, consecuentemente ser perjudicial al fin a que se la destina y, por su acaso se manifestase cualquier aflojamiento en virtud de mucho uso, rápidamente pueda ser reparada cortando la cinta, sin que por tal motivo la misma pierda su resistencia inicial, lo que es de importancia capital para su buen funcionamiento.

Según se representa en el dibujo, la nueva cinta está constituida por una serie de eslabones A atravesados por pernos apropiados B cuyos topes se apoyan en los lados inclinados de las encajaduras de los tambores, lo que les presta una absoluta uniformidad de resistencia y seguridad en el movimiento sin presentar el inconveniente de aflojarse fácilmente puesto que las articulaciones de los eslabones giran alrededor de los mismos pernos, y los materiales de que éstos están formados siendo rígidos, no podrán, por tal motivo, ser obligados a doblarse cuando pasan alrededor de los tambores como ocurre con las correas trapezoidales hasta hoy empleadas para el mismo fin.

Los topes de estos pernos B pueden o no ser postizos, pudiendo igualmente estar forrados o provistas de una capa de pintura apropiada para aumentar su adherencia a las encajaduras de los tambores, y de este modo, como se comprenderá, servirán para aumentar y facilitar mucho la transmisión de las fuerzas.

En los adjuntos dibujos se ilustran varias configuraciones que pueden presentar los referidos eslabones y los pernos respectivos, cuyas configuraciones no modifican el invento más que en cuanto no se reivindican, y no solamente referente a todas sus posibles formas de ejecución (de los eslabones o



158035

50 pernos), pués en el presente invento lo que fundamentalmente
interesa es el sistema de articulaciones rígidas, compuestas
de metal y madera o de material rígido parecido y apropiado
para el mismo fin.

También se reivindica a todos los efectos legales toda
o cualquier combinación de los mismos eslabones, considerando
55 que estos podran o deberán ser modificados, formando así con-
juntos variables y apropiados para el fin a que se destinan
las cintas, manteniéndose el principio fundamental de esla-
bones (simples o compuestos), articulando del mismo modo so-
bre pernos (también simples o compuestos), y apoyándose igual-
60 mente en los lados de las encajaduras cónicas de los tambores
que transmiten o reciben energía mecánica.

Este sistema de cintas de que venimos tratándo, ofrece
sobre otras la gran ventaja de que las mismas pueden funcionar
en zigzag, o sea en más de un sentido, según se indica en la
65 fig. 16, lo que es de gran utilidad para varios trabajos y en
determinadas industrias.

A parte de esta facilidad es decir de poder accionar en
sentidos opuestos y de producir consecuentemente movimientos
contrarios sin aumentar demasíadamente la acción de la fuerza
70 centrífuga, estas nuevas cintas de transmisión ofrecen, por
otra parte, las ventajas siguientes que consideramos de im-
portancia capital:

a) de estar articuladas y por tanto ser de resisten-
cia cierta y segura en toda su extensión;

75 b) de poder, en virtud de su forma y constitución, ser
alargadas o acortadas sin que por este hecho puedan perder
cualquiera de sus cualidades, sea en cuanto a continuidad,
resistencia o uniformidad se refiere;

c) de poder ser aplicadas a tambores de diámetro más
reducido que los actuales, lo que influye mucho en la reduc-



15 8035

ción de los gastos del montaje de las transmisiones, o sea de los engranajes, ejes y tambores;

d) de poder soportar mayores cargas que las actualmente empleadas en las mismas circunstancias;

85 e) de permitir mayores velocidades lineares sin aumentar demasiado la acción de la fuerza centrífuga, lo que igualmente es de importancia capital.

90 Las demás figuras contenidas en el dibujo que se acompaña y a las que no se hace referencia en la presente memoria, son detalles de construcción y otras posibles formas de constitución del objeto del invento que se comprenden de por sí, por cuyo motivo se prescinde describirlas detalladamente, cada una, en esta memoria descriptiva.

N O T A

95 Es objeto de esta patente de invención que se solicita "Una nueva cinta articulada para la transmisión de fuerza motriz entre tambores con encajaduras cónicas o trapezoidales", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes que constituyen su novedad y sobre las cuales ha de recaer la propiedad y explotación exclusiva:-

100 1.- Cinta articulada para la transmisión de fuerza motriz entre tambores con encajaduras cónicas o trapezoidales, provista de eslabones atravesados de pernos apropiados cuyos topes se apoyan en los lados inclinados de las encajaduras de los tambores.

110 2.- Cinta según la reivindicación 1, en la que las articulaciones de los eslabones están dispuestas alrededor de los pernos, y en la que los topes de éstos pueden o no ser postizos, forrados o pintados de materias que aumentan la adherencia a las encajaduras de los tambores.

3.- Cinta según las reivindicaciones 1 y 2, en la que el material empleado para los eslabones y los pernos no está



158035

obligado a doblarse cuando pasa por los tambores.

115 4.- Cinta según las reivindicaciones anteriores, en la que
las formas representadas en el dibujo, tanto de los eslabones
como de los pernos, pueden ser aplicadas en cualquier combina-
ción apropiada al servicio a que se destinan, manteniendo, no
obstante, el principio de eslabones (simples o compuestos)
articulando sobre pernos (también simples o compuestos) apoya-
120 dos en los lados de las encajaduras cónicas de los tambores
que transmiten o reciben energía mecánica.

125 5.- Cinta según las reivindicaciones anteriores, que pre-
senta las grandes ventajas de poseer una resistencia uniforme
en todo su conjunto; de poder ser alargada o acortada sin per-
der su continuidad y resistencia; de poder ser aplicada a tam-
bores de diámetro más reducido que los actuales; de poder so-
portar cargas mayores que los tambores hasta hoy empleados y
por ser posible recurrir a velocidades lineares más elevadas
sin aumentar demasiado la acción de la fuerza centrífuga, pu-
130 diendo hasta actuar en sentidos opuestos y producir, consecuen-
tamente, movimientos contrarios.

6.- Una nueva cinta articulada para la transmisión de
fuerza motriz entre tambores con encajaduras cónicas o trape-
zoidales.

135 La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas
foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

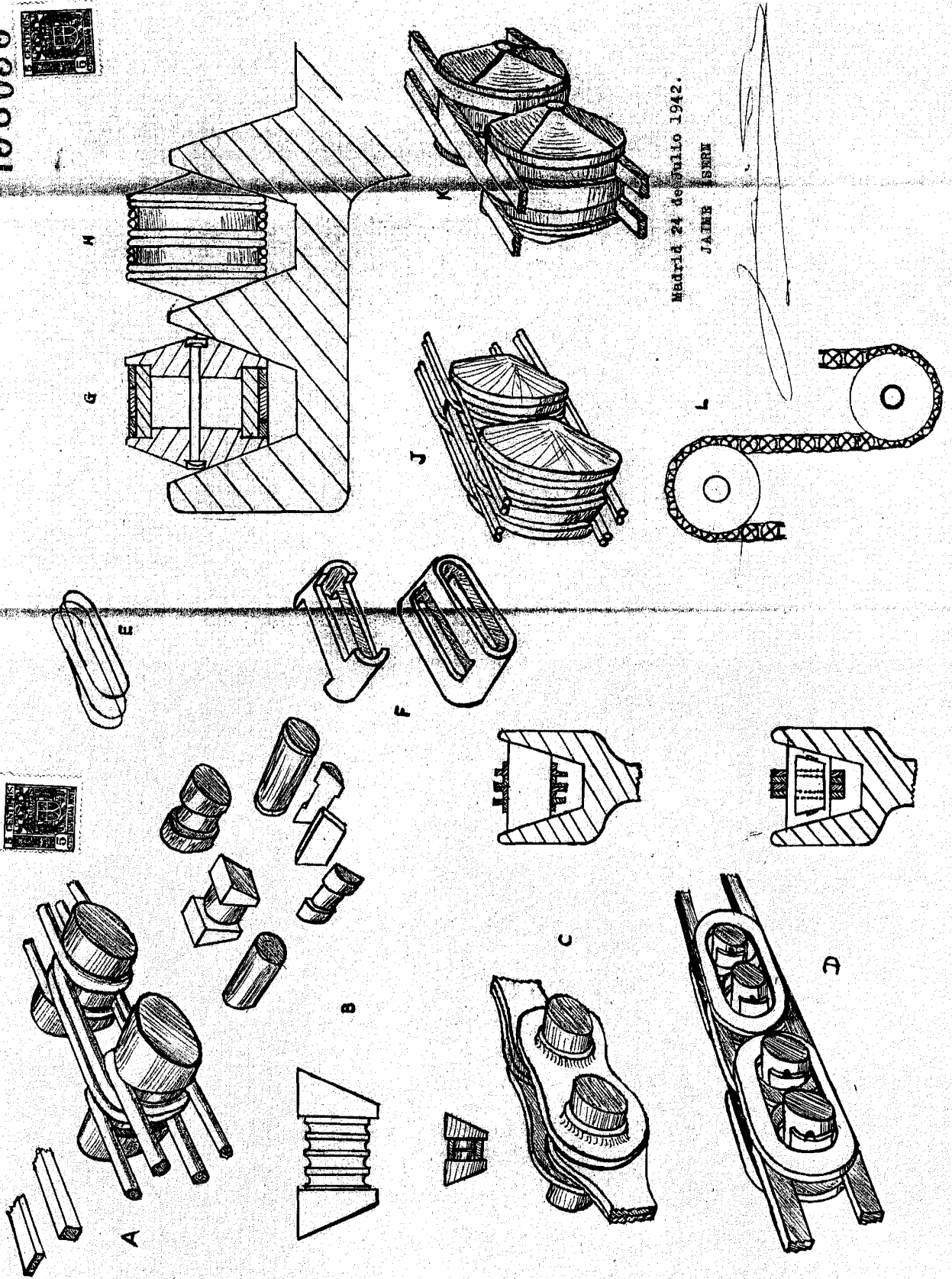
Madrid a 24 de Julio de 1942.

Oscar Norberto POTIER

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.

158033



Madrid 24 de Julio 1942.

JAMES FERRI